



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COMALA,
COLIMA, CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE
DE 2017.**-----

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:28 (doce horas con veintiocho minutos) del día miércoles 15 de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profra. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A Lucía Valencia Salazar** Regidora, **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Lic. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, Regidor, **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, relacionado al subsidio quincenal para los meses de noviembre y diciembre de 2017 al DIF Municipal
- V.** Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización para ejercer de la partida de gasto corriente la cantidad de \$181,827.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) para la realización del 2º Informe del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Comala, y;
- VI.** Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal, dando cuenta del justificante que en tiempo y forma presentó la **Regidora Gicela Peña Valencia**, manifestando la presencia de 9 (nueve) integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del **punto tercero** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración no motivo intervención alguna; por lo que inmediatamente los integrantes de Cabildo en votación económica aprobaron por **UNANIMIDAD** de los presentes el mismo, realizándose la declaratoria correspondiente. -----

----- En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, el **Regidor Enrique Fuentes Martínez**, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, manifestó que no obstante se encontraba enlistado en el

orden del día, no se preparó dictamen en el tema que nos ocupa, sin embargo realizó la propuesta que por lo que hace a la solicitud del subsidio quincenal para los meses de noviembre y diciembre de 2017 al DIF Municipal, se le otorgue la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) únicamente para la primera quincena del mes de noviembre 2017, los cuales deberán ser distribuidos de la siguiente manera: \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) para gastos operativos en general, y la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) obligatoriamente para el pago de deuda. -----

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose los siguientes comentarios: -----

1) En uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán** manifestó que el hecho que no se haya preparado el Dictamen hace ver mal a los integrantes de la Comisión de Hacienda, sin embargo, es necesario que el tema ya se resuelva de una vez por todas. Por otro lado, manifestó que impondrá un Plan de Austeridad al Sistema DIF Municipal, y que él personalmente habrá de realizar las revisiones quincenalmente, entre las cargas que se les impondrán están las de que al término del horario laboral deberán quedar sin excepción alguna los vehículos oficiales resguardados, se deberá de hacer más eficiente el uso de caja chica, y que se haga una reestructuración del personal donde se les saque el mayor provecho posible, todo está a partir de la primera quincena del mes de diciembre de 2017. -----

2) En uso de la voz la **Regidora Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos** señaló que coincide con la postura del Regidor Enrique Fuentes Martínez, en el sentido de que es necesario que presenten un plan de pagos para que puedan saldar todas las deudas que acarrea el Sistema DIF Municipal, así mismo solicita que se indique en cuanto meses se puede saldar la totalidad de la deuda. Por otro lado señaló que está de acuerdo con la reestructuración propuesta con el Presidente Municipal y propuso que únicamente se les apruebe el subsidio del mes de noviembre para ver cómo avanzan en el cumplimiento de compromisos. Finalmente propuso que se le requiera al Sistema DIF Municipal, que por lo que hace al año 2018 ellos elaboren un Presupuesto de Ingresos y Egresos. -----

3) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** manifestó que es muy buena idea el plan de austeridad y el plan de pago de la deuda, en ese sentido realizó el cuestionamiento de que pasarías si el Sistema DIF Municipal no respeta las condiciones que se les pongan, contestando al mismo el Presidente Municipal. Continuando con su participación el Regidor Aquileo Llerenas Macías, señaló que anteriormente ya se ha tenido mucha flexibilidad hacía con el personal del DIF, por lo que es tiempo de que se tomen medidas drásticas para poder recomponer la situación del DIF Municipal, y aclaró que de su parte sería la última vez que el muestra accesibilidad para aprobar alguna cantidad de subsidio. -----

4) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** señaló que de la reunión de trabajo que se tuvo con el personal del DIF, se pudo percatar que se están haciendo gastos innecesarios y sin tomar en consideración de que el Ayuntamiento no está en condiciones para seguir otorgando subsidios tan elevados, aunado a eso se dejaron de pagar deudas entre las que destacan el combustible, por dichas

razones es evidente que les falto saber administrar el recurso que se les envía, sumado a la falta del cumplimiento de los requerimientos que se le han hecho por medio de Cabildo entre ellos los informes. Por otro lado, señaló que a éstas alturas ya se debe de tomar una medida desde Cabildo, porque con los antecedentes mencionados es claro que no van a cambiar en nada su manera de trabajar y de administrar el recurso, se pronuncia a favor del otorgamiento del subsidio únicamente por un mes y de no ser así su voto sería en contra. - - - -

5) En uso de la voz la **Síndico Municipal Martha Zamora Verján** propuso que se les otorgue un mes de subsidio a razón de los \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS M.N. 00/100), señaló que está consciente de que hay rubros muy disparados en cuanto al gasto, sin embargo, es necesario que se saque adelante la situación el DIF. Por otro lado, manifestó que de ser necesario si siguen las irregularidades, solicita se tomen medidas drásticas incluso hasta la remoción de los funcionarios que no estén cumpliendo sus obligaciones. - - - - -

6) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar** señaló que comparte la mayoría de las opiniones anteriormente mencionadas, pero sobre todo se pronuncia a favor de la propuesta del Regidor Enrique Fuentes Martínez, en el sentido de que de aquí a lo que resta de la presente administración al menos se destine la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS M.N. 00/100) para el pago de deuda.

7) En uso de la voz el **Regidor Abraham Osorio González** señaló que es necesario se obligue a que se destine alguna cantidad para el pago exclusivo de deuda, puesto que de no ser así al término de la administración se dejará una deuda mayor que la que dejó la administración pasada. - - - - -

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario sometió a consideración la propuesta antes señalada, misma que por acuerdo que se tomó por **UNANIMIDAD** de los presentes, se modificó para determinar que se autorizan el **subsidio económico quincenal por la cantidad de: \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), sólo para la primera y segunda quincena del mes de noviembre de 2017;** mismo que estará sin excepción alguna sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1) Se le impone la carga a la Directora del Sistema DIF quien deberá presentar por escrito a los integrantes del H. Cabildo dentro de los 5 días hábiles del mes de diciembre de 2017, un informe de los ingresos y los egresos que presente el Sistema a su cargo, correspondiente al mes de noviembre de 2017;

2) A partir del día de hoy y por lo que resta de la administración 2015-2018, el actuar del Sistema DIF Municipal se encontrará sujeto a un Plan de Austeridad y comprobación del gasto, mismo que será proporcionado por parte del Presidente Municipal a la brevedad;

3) La cantidad mencionada en el párrafo segundo será distribuida obligatoriamente de la siguiente manera:

- \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para operatividad en general, y
- \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) exclusivamente para pago de deuda contraída en la presente administración municipal.

4) A partir del día de hoy y hasta que termine la administración 2015-2018, el Sistema DIF Municipal no deberá adquirir

compromisos financieros (deuda) por ningún concepto, debiendo pagar inmediatamente los bienes y servicios adquiridos y/o contratados al momento que se le proporcionen, debiendo ajustarse al presupuesto que le reste después de dejar a salvo la nómina de los trabajadores de dicho organismo.

- - - En el desahogo del **punto quinto** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, dio lectura a la siguiente solicitud: - - - - -

**CC. MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO 2012-2015
PRESENTES.**

Por instrucciones del Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal de Comala, con la intención de darle puntual cumplimiento a lo establecido por el artículo 47 fracción I inciso j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se me asignó la tarea de iniciar con los trabajos de organización del citado evento, motivo por el cual me di a la tarea de requerir a las áreas relacionadas con la realización del citado evento, para que pusieran a mi disposición el presupuesto requerido para cumplir las obligaciones a su cargo, siendo estas las siguientes:

ÁREA	CONCEPTOS	MONTO
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Templete, alfombrado, escaleras, mamparas, lonas, pintura general y acondicionamiento del jardín, vegetación ornamental, elaboración del video informe, circuito cerrado de televisión, 3 cámaras de video, 3 monitores de cortesía y renta de pantalla leds 3x4 metros	\$90,200.00 (IVA Incluido)
Oficialía Mayor	6 camiones para realizar el traslado de personas de diferentes comunidades	\$9,048.00 (IVA Incluido)
Oficialía Mayor	Invitaciones Personalizadas	\$9,019.00 (IVA Incluido)
Oficialía Mayor	Comida (pozole y agua)	\$25,160.00 (IVA Incluido)
Dirección de Planeación	Redacción del texto, mensaje del Presidente, e impresión y diseño de 20 tomos.	\$48,400.00 (IVA Incluido)
		Total: \$181,827.00

Anexo al presente copia simple de cada una de las peticiones con cantidades desglosadas y debidamente justificadas, lo anterior para su debido análisis, valoración y aprobación de la cantidad solicitada.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; generándose los siguientes comentarios: - - - - -

1) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** manifestó que esta consciente que es un gasto que es necesario tener que realizarlo, sin embargo, realizó el cuestionamiento de que de los conceptos que se solicitan se han buscado cotizaciones más accesibles, contestando al mismo el Presidente Municipal. - - - - -

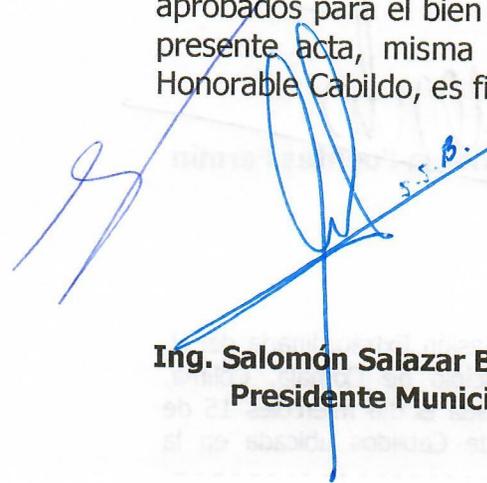
2) En uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, señaló que es necesario que se realice un análisis de los materiales con que se cuentan, para poder bajar el gasto que se está previendo hacer, además señaló que se verifiquen todos los artículos solicitados y se prescindan de aquellos que no son necesarios como alfombra, templete, escalera, lonas, pintura y acondicionamiento del jardín. - - - - -

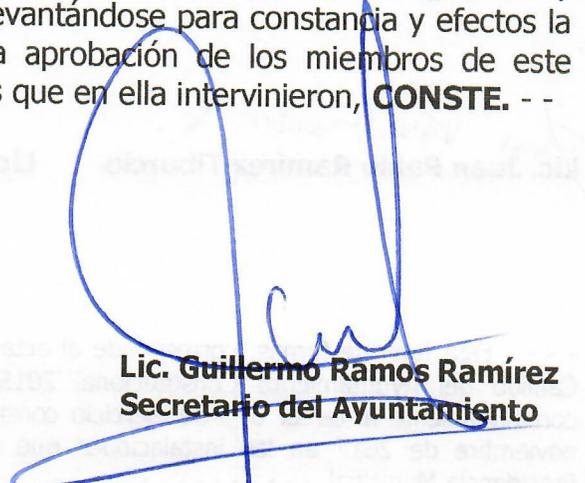
3) En uso de la voz el **Regidor Enrique Fuentes Martínez**, propuso que el presupuesto que requiere la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se le reduzca la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en virtud de que se observa que es el más elevado. Finalmente propuso además que el presupuesto en global quede en \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y que las áreas relacionadas se ajusten a dicha cantidad, todo eso considerando la situación del Ayuntamiento. - - - - -

4) En uso de la voz la **Regidora Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, manifestó que de la revisión que realiza de la documentación anexa, se percata que hay un exceso en algunos conceptos, entre los que destacan el gasto que se propone para el concepto de comida, por lo que solicita se busquen mejores opciones en el ánimo de bajar el gasto que tendrá que hacer el Ayuntamiento. Por otro lado señaló que el presupuesto de elaboración e impresión del texto, presenta diferencias entre lo solicitado y lo que se anexa como respaldo de la cantidad, por lo que solicitó se verifique ese punto. - - - - -

- - - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario sometió a consideración la propuesta antes señalada, misma que por acuerdo que se tomó por **MAYORÍA SIMPLE** de los presentes, se modificó para determinar que se autorizaban ejercer hasta por la cantidad de: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para la realización del 2º Informe del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Comala. - - - - -

- - - - - En el desahogo del **punto sexto** del orden del día, se procedió a la clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al tercer año del ejercicio constitucional, al no existir más asuntos que tratar el **Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo las 13:38 (trece horas con treinta y ocho minutos) del día **15** (quince) **de noviembre del 2017**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.** - -


Ing. Salomón Salazar Barragán
Presidente Municipal


Lic. Guillermo Ramos Ramírez
Secretario del Ayuntamiento

Profra. Martha Zamora Verján

Síndico

REGIDORES:

Lic. Abraham Osorio González

T.A. Lucía Valencia Salazar

Lic. Aquileo Llerenas Macías

Lic. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos

Lic. Enrique Fuentes Martínez

Licda. Gicela Peña Valencia

Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio

Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín

- - - - Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala, Colima, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, celebrada el día miércoles 15 de noviembre de 2017 en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. -----